



En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 10:30 horas del 05 de mayo de 2026, dio inicio la quinta sesión extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, realizada de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la División, habiendo atendido a la convocatoria las siguientes autoridades y representantes: Dra. Lellanis Arroyo Rojas, presidenta del Consejo Divisional, asistida por la Dra. Marcela Martínez Rodríguez, Secretaria de este órgano colegiado de gobierno; Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, Directora del Departamento de Estudios Culturales; Dr. Alejandro Martínez de la Rosa, representante titular del personal académico del Departamento de Estudios Culturales; Dra. Carmen Rosa Rea Campos, representante del personal académico del Departamento de Gestión Pública y Desarrollo; Xcaret Sánchez Reyes, Gerardo de Jesús Méndez Ulloa y Álvaro Saul García Barco, representantes de la comunidad estudiantil de la División. - - - - -

Orden del día:

I. Lista de presentes

II. Declaración de quórum legal

III. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes a ser consideradas candidatas presentado por la *Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios Sociales para el periodo 2026-2028*.

I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Secretaria dio fe de la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Divisional. La Presidenta declaró que había quorum legal para sesionar, previa lista de presentes verificada por la Secretaria - - - - -

III. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes a ser consideradas candidatas presentado por la *Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios*

Sociales para el periodo 2026-2028. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 75 fracciones II, VI, VII, VIII y X del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional procedió a la discusión y consecuente aprobación del Dictamen sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes a ser consideradas candidatas presentado por la *Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios Sociales para el periodo 2026-2028.* - - - - -

La Dra. Lellanis Arroyo Rojas, explicó que la Comisión, en tiempo y forma, dictaminó sobre el cumplimiento de los requisitos de la persona aspirante a ser considerada candidata en el proceso de designación que corre. - - - - -

La Secretaria de la Comisión Especial, Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, dio lectura al Dictamen de referencia. - - - - -

Posteriormente se abrió el espacio para que los integrantes del Consejo Divisional expresaran sus observaciones. - - - - -

Terminadas las intervenciones y una vez que el Dictamen fue analizado por el Pleno del Consejo Divisional, aquel fue sometido a su aprobación. Derivado de ello, el Consejo Divisional aprobó, por unanimidad:

CDCSyHCL2026-E5-01. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 10 fracción VI y 31 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 44, 45, 46 párrafo primero y fracción I y 75 fracciones II, VIII y X del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, por unanimidad, aprobó en su integridad el *Dictamen sobre el cumplimiento de los requisitos de la persona aspirante a ser considerada candidata* presentado por la Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios Sociales para el periodo 2026-2028. - - - -

En este Dictamen, la opinión calificada de la Comisión Especial fue que la profesora Macarena Orozco Martínez cumple los requisitos establecidos en el artículo 31 de la Ley Orgánica y los requisitos señalados en la base segunda de la Convocatoria al

62 efecto emitida. En virtud de ello, la Comisión propuso a este
63 Consejo Divisional considerarla como Candidata para que
64 participe en las siguientes etapas del proceso de designación
65 de la persona titular de la Dirección del Departamento de
66 Estudios Sociales.

67 Al aprobar el Dictamen en su integridad, este Consejo Divisional
68 considera a la profesora Macarena Orozco Martínez como
69 candidata en el proceso de designación de la persona titular de
70 la Dirección del Departamento de Estudios Sociales para el
71 periodo 2026-2028. - - - - -

72 Una vez desahogados los puntos del orden del día, la Presidenta del Consejo Divisional
73 declaró concluida la sesión, siendo las 11:05 horas del día de su inicio. - - - - -

74 **Doy fe.**

75 En la ciudad de León, Guanajuato, a 05 de mayo de 2026.- La Secretaria del Consejo
76 Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, **Dra. Marcela**
77 **Martínez Rodríguez.** – Rúbrica.

78 QUIEN SUSCRIBE, DOCTORA MARCELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA
79 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS
80 LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO
81 EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE
82 GUANAJUATO Y 15, 18 FRACCIÓN II, 81 Y 83 FRACCIONES I, V, VI Y VII DEL ESTATUTO
83 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

84 **CERTIFICA**

85 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División y
86 corresponde al **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**
87 **DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN,**
88 **CELEBRADA EL 05 DE MAYO DE 2026, APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO**
89 **CDCSyHCL2026-O3-02 ADOPTADO EN LA TERCERA ORDINARIA DEL 25 DE AGOSTO**
90 **DE 2026. DOY FE.**